Gobierno de
Zapotlanejo

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: 072/2016
ASUNTO: Primera Sesión del Comité de Transparencia.

L.A.P HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y aprovecho el presente que con fundamento en el artículo 29, fracción 01, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la cual consiste en, que el Comité de Transparencia debe de sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses, por lo que se tendrá que llevar a cabo la primera sesión Ordinaria que tendrá como verificativo **el día 01 de abril del 2016, a las doce horas, celebrándose en la sala de juntas anexa a la oficina de Secretaria General, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal** ubicado en la calle Reforma número 2, colonia Centro, en Zapotlanejo, Jalisco, por lo que se expondrán los siguientes puntos:

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Propuesta y, en su caso, aprobación de la orden del día.

III. Con fundamento en el artículo 29, fracción I, que a la letra dice: El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.

IV Asuntos varios.

V. Clausura de la sesión.

La sesión será de carácter de libre acceso, así también se le hace de su conocimiento que los documentos le serán enviados al correo institucional ó también puede consultar directamente en la instalaciones de la Unidad de Transparencia que está ubicada dentro del edificio que ocupa la presidencia municipal a un costado de la cárcel municipal.

Sin otro particular por el momento me despido deseándole éxito en sus labores diarias, por su atención, gracias.

ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 29 DE MARZO DE 2016.

JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TECNICO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA